

Parral, 30 de Marzo del año 2010.-

# DECRETO EXENTO No. 977

### VISTOS:

- 1.- La situación denunciada por doña Alejandra Román Clavijo, Secretaria de la I. Municipalidad de Parral.-
- 2.- La gravedad de los hechos denunciados.-
- 3.- Lo establecido en el Estatuto Administrativo, Ley 18.883.-
- **4.-** Las facultades que me otorga la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

#### **CONSIDERANDO:**

1.- Que se ha efectuado denuncia por extravío y posterior aparición del Decreto de pago Nº 388 de fecha 10 de Marzo del año 2010, Decreto que reportó extraviado la Unidad de Finanzas y que apareció posteriormente en el escritorio de doña Patricia Molina, en el segundo piso del edificio anexo DIDECO.-

#### **DECRETO:**

- **1.-** Instrúyase investigación sumaria para investigar y determinar la responsabilidad de los funcionarios involucrados en el extravío y posterior aparición del Decreto de pago  $N^{\rm o}$  388 de fecha 10 de Marzo del año 2010.-
- 2.- Designase investigador a don EDUARDO SILVESTRE FERRADA VENEGAS, CNI  $N^{\circ}$  5.081.151-4, Director del Departamento de Control de la I. Municipalidad de Parral.-
- 3.- Notifíquese por el Secretario Municipal el presente decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIA POR ORDEN DE RAEL URRUTIA ESCOBAR

ALCALDE DE PARRAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

Vº Bº ASESOR JURIDIC

## **DISTRIBUCIÓN**

- 1.- Archivo
- 2.- Administración
- 3.- Dpto. Personal
- 4.- Dpto. Jurídico
- 5.- Dideco
- 6.- Dpto. Control

CERTIFICO: Que con esta fecha y siendo las 15:30 hrs. notifiqué

personalmente a don Eduardo Silvestre Ferrada Venegas, CL No. 5.081.151-4; haciéndole entrega del mismo en original y no filmo.

Parral, 26 de Abril de 2010.-